De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán formular al Consejo de Administración cuantas aclaraciones e informaciones referidos a los asuntos comprendidos en el Orden del Día o cuantas aclaraciones, informaciones o preguntas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General anterior.

La información anterior se podrá solicitar por escrito, mediante entrega de la petición en el domicilio social de la Sociedad o mediante correspondencia postal.

La información se facilitará por escrito, una vez comprobada la identidad y condición de accionista, antes de la celebración de la Junta.

Derecho de asistencia y representaciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 200 (doscientas) acciones de clase A, o bien de al menos 20 (veinte) acciones de clase B, o bien de una combinación de las dos clases de acciones con al menos un valor nominal conjunto de 2 (dos) euros. Además, será requisito para poder asistir a la Junta General de Accionistas con voz y con voto que los accionistas titulares tengan inscritas sus acciones en el respectivo registro contable con una antelación de cinco (5) días a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo Accionista podrá designar, por escrito para cada Junta (bien mediante soporte papel del escrito firmado por quien confiera la representación, bien mediante la debida cumplimentación de la tarjeta de asistencia), a otra persona como su representante. Tal representante no necesitará ser accionista.

La representación sólo podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa recibida por la Sociedad con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La asistencia personal del accionista a la Junta tendrá el valor de revocación de la representación conferida.

Los documentos en los que consten las representaciones para la Junta incluirán:

- a) La persona que asista en lugar del accionista. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración, o a favor del Consejero en qué éste hubiera delegado la Presidencia de la Junta.
- b) Las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones específicas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos que se formulen por el Consejo de Administración.

Quórum de asistencia: Teniendo en cuenta la índole de las propuestas que se someten a deliberación y acuerdo de la Junta, se advierte que en primera convocatoria, la Junta General quedará válidamente constituida cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente de la misma.

Intervención notarial: En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Medios de comunicación electrónica a distancia: En aplicación de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, no se ha previsto para esta Junta la utilización de medios de comunicación electrónica a distancia, por entender que los medios disponibles no ofrecen las garantías suficientes para el ejercicio del derecho de información, representación y voto del accionista por tales medios.

Nota importante: Se comunica a los señores accionistas para evitarles desplazamientos innecesarios que la

celebración de la Junta General se prevé que tenga lugar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las 11:30 horas de la mañana en el Auditorio Altadis, ubicado en la calle Eloy Gonzalo n.º 10, Madrid.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás López Fernebrand.—33.107.

AMAZÓN CONSULTING, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta General, a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en Almassora (Castellón), Polígono Industrial La Rambla, Partida Les Forques, Parcela 2D, Nave 2; el día 29 de junio de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado. Tercero.—Modificación del Órgano de Administración de la sociedad y de los artículos estatutarios correspondientes; o, en su caso, renovación del Órgano de Administración.

Cuarto.-Procedimientos Judiciales en marcha contra el socio don Rafael Gomila Saludes.

Quinto.-Aprobación del Acta de la reunión. Sexto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, con anterioridad a la Junta o durante la misma, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Almassora, 6 de junio de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Gestora de Patrimonios la Plana, S. L., Gregorio Luján de Fez.–33.225.

AMIGOS DEL TENIS EN TOLEDO, S. A.

El Consejo de Administración de la empresa Amigos del Tenis en Toledo, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Toledo, Carretera de Piedrabuena, número 5, a celebrar el día 28 de junio de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 29 de junio de 2005, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Asimismo se comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, las cuentas anuales, pudiendo, los accionistas, solicitar, si así lo estiman conveniente, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toledo, 11 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Alonso Cogolludo.-29.843.

AMUE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el

día 24 de junio, a las diecinueve treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, si procede, las cuentas del ejercicio 2004 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, a partir del anuncio de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Maliaño, 26 de mayo de 2005.—El Administrador, Francisco Meng Berenguer.—29.819.

ÁNGEL ALFARO SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 140/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Mariano Tribaldos Cañaveras contra la empresa Ángel Alfario Sánchez, sobre despido 407/03, se ha dictado auto en fecha 1 de junio de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Ángel Alfaro Sánchez, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.861,08 euros de principal, más 550,00 euros de intereses y 550,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 1 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—30.582.

ÁNGEL ALONSO AMIEVA E HIJOS, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Limitadas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los participes a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de Luis de la Fuente O'Connor, sita en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 5, piso 1.º derecha, el próximo día 28 de junio de 2005, a las 18,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aplicación de los resultados del citado ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, desarrollada por la administración de la Sociedad, en el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades, los participes podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Lunta.

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Alfonso Alonso Chousa.—29.897.

APARTOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Apartotel, S.A., que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 29 de Junio de